



DECRETO N° 3875 /

LAJA, Octubre 9 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente Comercial presentada por Don DANIEL ROMERO GACITUA, Rut. 13.491.890-K
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la siguiente renuncia de patente Comercial que se indica::

Razón social: 1.- DANIEL J. ROMERO GACITUA
Rut: 13.491.890-K
Ubicación: O'HIGGINS 138-A
Giro: Prendas de vestir y accesorios
Rol Patentes 2-1487

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JAQUELIÑA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

WWW.MUNILAJA.CL

I. municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 534230- 534231 – Fax 524333